

SEMINARIO

PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DERECHOS Y DEBERES CUIDADO Y BUEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS



Bienvenidos



Propósito

Que los participantes a partir de la Contextualización puedan:

Conocer y actualizar conceptos que les permitan fortalecer el desarrollo de su territorio, a través de acciones de promoción, atención y ejercicio del Control Social, como un espacio de reflexión que permita generar una herramienta de empoderamiento de la Participación ciudadana con el fin de construir una red social en la ética de lo público y su impacto en la construcción de la sociedad y su política pública.



Metodología

Se enfatizará en una metodología de trabajo participativo, buscando integrar contenidos, medios y procedimientos, haciendo posible la permanente interacción entre los asistentes y el conferencista.

En esa medida, las relaciones pedagógicas son actos que implican la aceptación del hombre en su integralidad.

Los participantes se involucrarán en un proceso activa, apoyado con transferencias de experiencias, casos, ejemplos cotidianos, diálogo de saberes y conversatorio del conferencista.



EJES TEMÁTICOS

- ✓ **Control Social a la Gestión Pública**
- ✓ **Vigilancia de la Gestión Pública**
- ✓ **Participación Ciudadana**



Compartamos información de nosotros



DOCENTE CAPACITADOR
RAFAEL CÁRDENAS VÉLEZ

Administrador Público y Comunicador Social

Especializaciones en: Finanzas Públicas

**Experiencia de 15 años con Organizaciones Estatales,
Sociales y Privadas.**

**Actualmente se desempeña como Coordinador del
Programa de la Escuela de Alto Gobierno, en Cundinamarca
Consultor, Asesor, Conferencista y Docente Universitario.**



✓ **Control Social y Gestión Pública**

- **La Estructura del Estado Colombiano**
- **¿Qué es la Gestión?**
- **¿Qué es el Control Social?**
- **Las Veedurías Ciudadanas**



Estructura del Estado Colombiano



CONCEPTUALIZACIONES



Territorio

"Espacio Físico o Material"

"Limitación Física dentro del cual se Ejerce Poder"



Espacio Tridimensional

"Ancho, Altura y Profundidad"



Territorio

La Soberanía implica
Espacio Físico Determinado
Suelo, Subsuelo, Espacio Aéreo,
Mar Territorial y
Plataforma Submarina



DUGUIT - "El limite material Acción Efectiva
de los Gobernantes"





Conglomerado Social,
que resulta de la
TOMA de CONCIENCIA
de factores de Orden:

Histórico, Sociológico, Cultural,
Político, Económico
y Otros factores más.

Nación



El Ordenamiento jurídico o
reglas de Comportamiento Social
para una Nación
dentro de un Territorio

ESTADO

Conglomerado social,
Política y jurídicamente Organizado,
Asentado sobre un determinado territorio.



ESTADO

PROTÁGORAS - "Origen del Estado
fue una Reunión de Hombres,
Libres hasta ese Momento"

Primeras Organizaciones Sociales
Familia, Horda, el Clan, la Tribu



ESTADO UNITARIO



Simple

Está Centralizado políticamente

Una sola Institución

Una sola Ley, Autoridad, Ejército

Un solo sujeto derecho público

Soberano, aunque descentralizado territorial



Constitución Política de la República de Colombia

Artículo 1.

"Colombia es un Estado Social de Derecho,
Organizado en forma de República Unitaria,
descentralizada, con autonomía de sus entidades
territoriales, democrática, participativa y pluralista, "





Gobierno

Administración Pública

Lo Público

Función Pública





**ORGANISMOS
CARÁCTER
ESPECIAL**

ORGANIZACIÓN del ESTADO



**ORGANIZACIÓN
ELECTORAL**



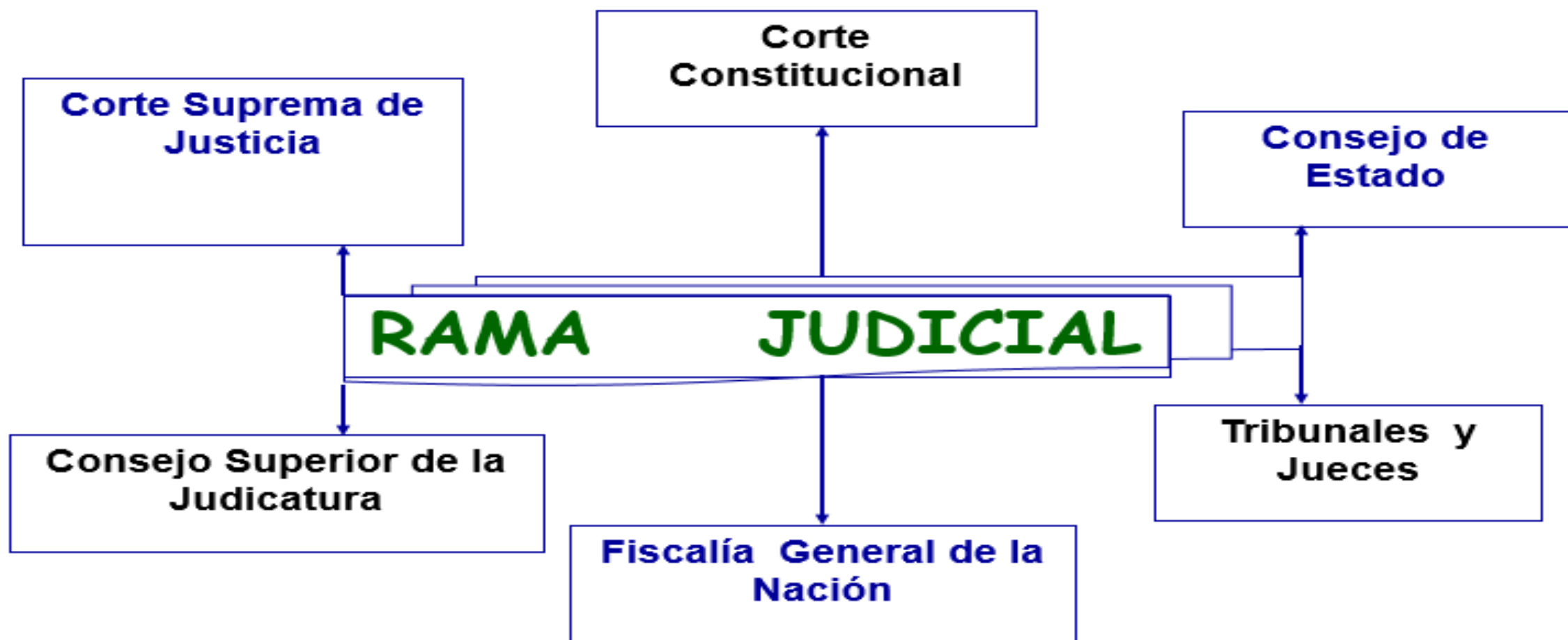
RAMA LEGISLATIVA

Aprueba Actos Legislativos, Leyes e interpreta, reforma y deroga las leyes

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Senado de la República

Cámara de Representantes



RAMA EJECUTIVA

Reglamenta, ejecuta y hacer cumplir las leyes, Vela por los intereses del Estado, tanto a nivel nacional como internacional

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Jefe de Estado

Jefe de Gobierno

Autoridad Suprema Administrativa



**ORGANIZACIÓN
Rama Ejecutiva**

Niveles Territoriales

Nacional

Departamental

Municipal

Centralizado	Ministerios Departamentos Administrativos	Gobernación Asamblea Contraloría	Alcaldía Concejo Personería
Descentralizado	Entidades Descentralizadas, Superintendencias otras	Entidades Descentralizadas ESE, otras	Entidades Descentralizadas ESE, otras



ORGANIZACIONES TERRITORIALES

DEPARTAMENTO

MUNICIPIO

DISTRITO

ASOCIACIÓN
MUNICIPIOS

ÁREA METROPOLITANA

Juntas
Administradoras
Locales

REGIÓN

PROVINCIAS

Organizaciones
Territoriales por
Reglamentar por Ley

Resguardos
Indígenas



ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Sus funciones principales: Todo el proceso electoral y la identificación de las personas, empezando por el Registro Civil

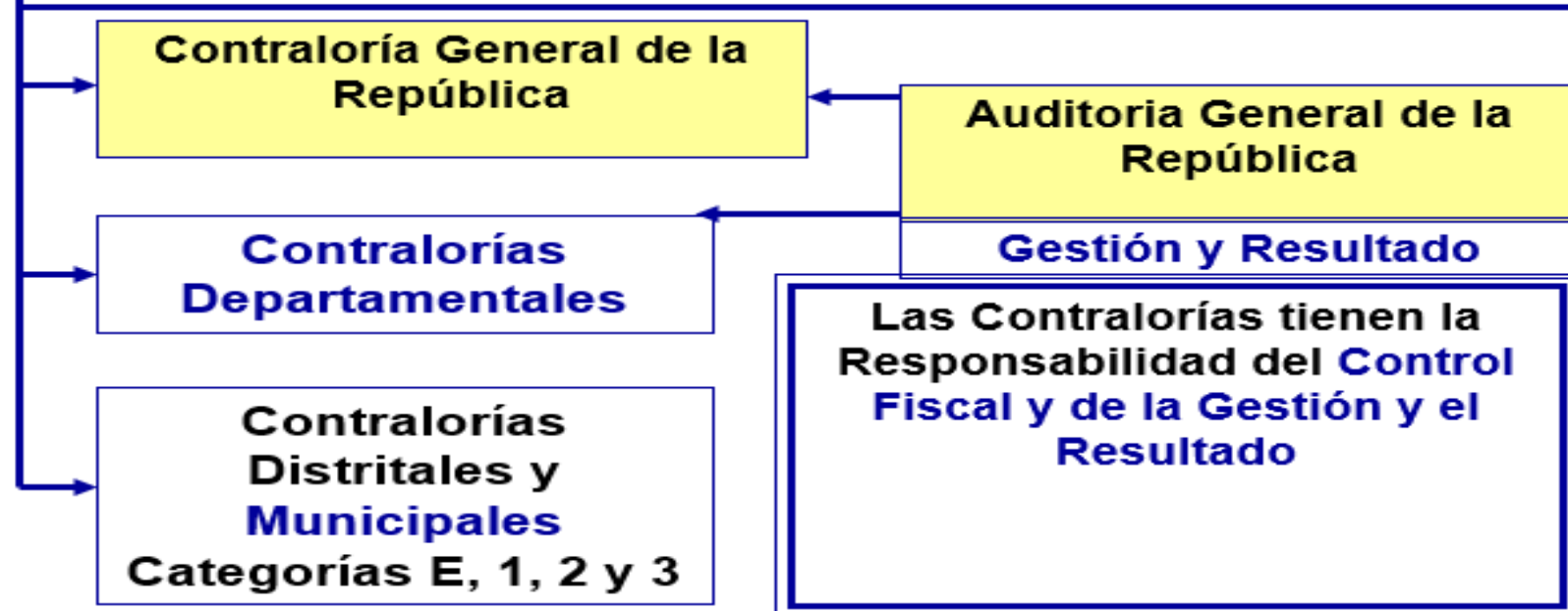
Consejo Nacional Electoral

Registraduría Nacional del Estado Civil

Registrador Nacional del Estado Civil



CONTRALORÍAS



Para los Distritos y Municipios Categorías 4, 5 y 6 la función de Contraloría la ejerce el Departamento



MINISTERIO PÚBLICO

Procuraduría General de la Nación

Procurador General de la Nación
Supremo Director del
Ministerio Público

Defensoría del Pueblo

Personerías Distritales y
Municipales

Vigilar la conducta disciplinaria, **Proteger y defender la sociedad,**
Veedor del tesoro público como de los bienes del Estado



ORGANISMOS CARÁCTER ESPECIAL

Organismos estatales de rango Constitucional (Artículo 150), con régimen legal propio, de naturaleza propia y especial, con autonomía administrativa, patrimonial y técnica, creados por ley.

Ejemplo las CARs



Corte Constitucional
Corte Suprema de Justicia
Consejo de Estado
Consejo Superior de la Judicatura
Fiscalía General de la Nación
Tribunales y Jueces

JUDICIAL

RAMAS

EJECUTIVA

PRESIDENTE

Ministros - Jefes D.A.
Gobernadores - Asamblea
Alcaldes - Concejo - **JAL**

Contabilidad Pública

LEGISLATIVA

SENADO
CÁMARA de REPRESENTANTES

ORGANIZACIÓN del ESTADO COLOMBIANO

CONTRALORÍA GENERAL de la REPÚBLICA

ÓRGANOS de CONTROL

AUDITORIA GENERAL de la REPÚBLICA

ORGANIZACIÓN ELECTORAL

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Órganos de Carácter Especial

MINISTERIO PÚBLICO
Procuraduría Gen Nación
Defensor del Pueblo
Personeros

REGISTRADURÍA NACIONAL del ESTADO CIVIL



Organización

Departamentos

Distritos

Municipios

Áreas Metropolitanas

Asociación de Municipios

Territorios Indígenas

Juntas Administradoras Locales

Comunas Corregimientos

Territorial

NIVEL

- **Nacional**
- **Regional - Deptal**
- **Local - Municipal**



Concejo Municipal

**Corporación ADMINISTRATIVA de Elección
Popular que cumple las Funciones que le
señala la Constitución y la Ley**

Se eligen CONCEJALES por 4 años



Municipio

Entidad Territorial

Ley 136

Autónomo

Gobierno Propio

Ejercicio de sus Competencias

Participar de las Rentas Nacionales

Establecer Ingresos

Administrar Recursos



Funciones Públicas del Municipio

Prestar Servicios Públicos

Obras para el Progreso Local

Ordenar el Desarrollo Local

Promover la Participación Comunitaria

Mejoramiento Social y Cultural



Categorías de Municipios

Última reglamentación
establecida en la Ley 617.
Factores Principales,
los Recursos Propios,
Situación Financiera.
Su funcionamiento se debe
pagar con Recursos Propios

Especial

1

2

3

4

5

6



**Jefe Administración Local,
Representante Legal,
Elegido por 4 años
por Voto Popular (Excepción)**

PROYECTOS de SU INICITIVA

Estructura, Planta de Personal y Remuneración

Entidades Descentralizadas

Planes y Programas para Desarrollo Integral

Presupuesto Anual de Rentas y Gastos

Créditos o Empréstitos

Los Demás que Considere para la buena marcha Municipal

Todo lo que tenga que ver con DINERO

**A
L
C
A
L
D
E**



**Quienes pueden Presentar
Proyectos de ORDENANZA**

Los Diputados

**El Gobernador y sus
Secretarios**

**El Contralor
(Sólo de su competencia)**

**Quienes pueden Presentar
Proyectos de ACUERDO Municipal**

Los Concejales

El Alcalde y sus Secretarios

**El Contralor
(Sólo de su competencia)**

**El Personero
(Sólo de su competencia)**



FUNCIONES

- ✓ **Cumplir y hacer cumplir las Normas**
- ✓ Conservar el Orden Público, Autoridad Policiva
- ✓ **Dirigir la Acción Administrativa, Representante legal**
- ✓ Proyectos exclusivos de su iniciativa
- ✓ **Sancionar y Promulgar u Objeter los Acuerdos**
- ✓ Presentar Informes y Estados Contables, Financieros y Presupuestales
- ✓ **Convocar al Concejo a Sesiones Extraordinarias**
- ✓ Ordenador del Gasto Municipal
- ✓ **Si el Concejo esta en Receso, conceder Licencias o Aceptar Renuncias de los Concejales**
- ✓ Coordinar y Supervisar los Servicios prestados por la Entidades Nacionales, Departamentales o Regionales
- ✓ **Ejercer Jurisdicción Coactiva o delegar en Tesorería**
- ✓ Apoyar las Juntas Administradoras Locales
- ✓ **Facilitar y Convocar la Participación Ciudadana**

A
L
C
A
L
D
E



Competencias Ambientales de los Municipios

- ✓ **Promover, adoptar, participar y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo ambiental y de los recursos naturales renovables**
- ✓ **Dictar las normas necesarias para el control, la preservación y la defensa del patrimonio ecológico del municipio**
- ✓ **Coordinar acciones con las corporaciones Autónomas Regionales**



Continuación **COMPETENCIAS AMBIENTALES DE LOS MUNICIPIOS**

- ✓ **Ejercer a través del alcalde como primera autoridad de policía, competencias, funciones, control y vigilancia, con el fin de velar por el cumplimiento de los deberes del Estado y de los particulares en materia ambiental y de proteger el derecho constitucional a un ambiente sano**
- ✓ **Dictar las normas de ordenamiento territorial y las regulaciones sobre usos del suelo**
- ✓ **Ejecutar obras o proyectos de descontaminación de corrientes o depósitos de agua afectados por vertimientos del municipio**



Continuación **COMPETENCIAS AMBIENTALES DE LOS MUNICIPIOS**

- ✓ **Llevar a cabo programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos y de control a las emisiones contaminantes del área**
- ✓ **Promover, cofinanciar o ejecutar obras y proyectos para el manejo de cuerpos de agua**
- ✓ **Prestar el servicio de asistencia técnica y harán transferencia de tecnología en lo relacionado con la defensa del ambiente y la protección de los recursos naturales renovables**



Continuación **COMPETENCIAS AMBIENTALES DE LOS MUNICIPIOS**

Los municipios para cumplir con las funciones, puede implementar distintas formas organizaciones, unidades administrativas, cargos o funciones de acuerdo con las rentas para funcionamiento

Pueden crear: la UMATA - Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria o la Secretaria Ambiental Local



➤ ¿Qué es el Control Social?

CONTROL SOCIAL

Medio para lograr la satisfacción social
Aprovechamiento de los recursos
Logro de los fines del Estado
Garantía del cumplimiento de la función pública

En este sentido, se debe entender el control social
Como el acompañamiento por parte de la sociedad para que se
planifique adecuadamente,
luego se ejecute de acuerdo a esa planificación y
al final se mida el efecto e impacto social de la acción que
debe ser positiva

CONTROL SOCIAL

Para el ejercicio del control al igual que de la participación implica conocimiento y desarrollo de capacidades, para el **manejo de técnicas administrativas, estrategias de gestión, análisis de informes y aspectos operativos, que le permita al individuo o colectivo entender y comprender lo que sucede o esta ocurriendo y a partir de allí decidir si lo comparte o está en desacuerdo, para que indique la percepción o deseo de lo quiere que las cosas sean o deban ser**

**CONTROL
INSTITUCIONAL**

**CONTROL
SOCIAL**

**VEEDURÍAS
CIUDADANAS**



CONTROL INSTITUCIONAL

El ejercicio por los Organismos de Control Estatal

En los siguientes jurisdicciones:

Disciplinario, Fiscal, Penal

CONTROL SOCIAL

Ejercido directamente por el ciudadano, en forma individual o en forma colectiva

Para el ejercicio del control social se requiere: Recoger información sobre la gestión, entender y comprender como funciona el gobierno, conocer los planes y metas a las que se quiere llegar, analizar e interpretar la información para establecer los alcances de la gestión, de las metas planteadas; y luego pronunciarse al respecto, bien sea para felicitar por los alcances y dar recomendaciones u orientaciones para continuar con el trabajo o denunciar las falencias

Continuar

CONTROL SOCIAL

Ámbito

La contratación estatal, el presupuesto público, la vinculación y evaluación del personal, en los programas de capacitación para mejorar las aptitudes y actitudes de los servidores públicos, en los planes de compras, en el plan de desarrollo, el plan de ordenamiento territorial, la contabilidad, las actividades sociales, de género, de juventudes, del adulto mayor, el servicio de la deuda, la inversión, el funcionamiento, y otros aspectos que sean del interés particular como educación, salud, etc



➤ **Las Veedurías Ciudadanas**



VEEDURÍAS CIUDADANAS

Una de las forma para ejercer el control social en forma colectiva es mediante las veedurías ciudadanas, reglamentadas por la Ley 850.

Ejerce vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas

Continuación

VEEDURÍAS CIUDADANAS

La veeduría ciudadana en asuntos ambientales, es el mecanismo de participación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre el proceso de la gestión pública en aquellos ámbitos, aspectos y niveles en los que se empleen los recursos públicos

Las veedurías ejercen vigilancia del proceso de gestión haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante las entidades que ejecutan el programa, proyecto o contrato y ante los organismos de control del Estado para mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los servidores públicos.



✓ Vigilancia de la Gestión Pública

- Qué es la Vigilancia de la Gestión Pública?
- Organismos de Control y Entes Autónomos.

➤ Qué es la Vigilancia de la Gestión Pública?

PLANEAMIENTO

EJECUCIÓN

CONTROLES

SERVICIO

RECURSOS

COMPORTAMIENTO HUMANO



Acción Gubernamental

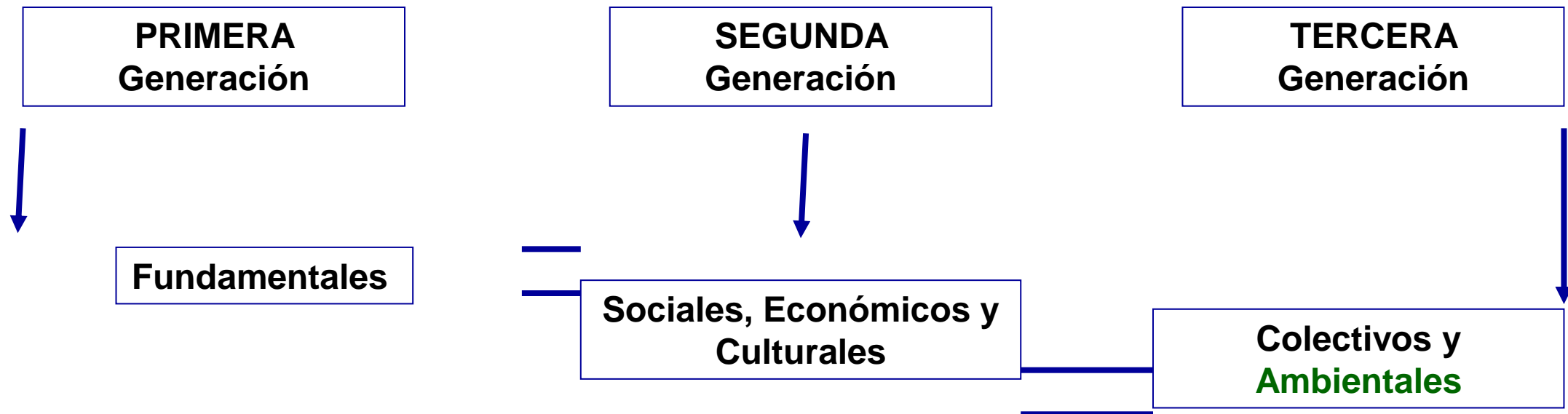
Deberes y Derechos

ALGUIEN DA

QUIEN RECIBE



Clasificación de los DERECHOS HUMANOS



ESPACIOS PARA EL CONTROL SOCIAL A partir de los DERECHOS HUMANOS y las ACCIONES CONSTITUCIONALES

Control a los derechos fundamentales de **primera** generación

Control a los derechos sociales, económicos y culturales de **segunda** generación

Control a los derechos colectivos y ambientales de **tercera** generación

**DERECHO DE
PETICIÓN**

**ACCIÓN DE
TUTELA**

**Control a los
fundamentales
generación**

**derechos
de **primera****

**HÁBEAS
CORPUS**

HÁBEAS DATA

**ACCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA
INTRAFAMILIAR**



Control a los derechos sociales, económicos y culturales de **segunda** generación

ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO

ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO EN ASUNTOS AMBIENTALES



ACCIÓN POPULAR

ACCIÓN DE GRUPO

Control a los derechos colectivos y ambientales de **tercera** generación

ACCIÓN DE NULIDAD EN MATERIA AMBIENTAL



Información general importante

DÍAS

CALENDARIO; TODOS LOS DÍAS

HÁBILES; LOS DÍAS LABORABLES, DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DE TRABAJO

HORAS

DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO CONTENCIOSO DEL TRABAJO SON 8 (OCHO) EN LOS DÍAS HÁBILES

TODA ACCIÓN QUE REQUIERA UNA RESPUESTA DEBE CONTENER: NOMBRE, NÚMERO DE LA CÉDULA, DIRECCIÓN, CIUDAD, TELÉFONO

DERECHO DE PETICIÓN

Las **peticiones** deben ser respetuosas e indicar la razón, se actúa ante las autoridades públicas o particulares que cumplen alguna función pública y deben ser resueltas pronto y de forma efectiva.

Pueden ser:

Manifestaciones o Información; dicha petición debe ser respondida en diez (10) días hábiles

Quejas o Reclamos; dicha petición debe ser respondida en quince (15) días hábiles

Consultas; dicha petición debe ser respondida en treinta (30) días hábiles

Toda persona podrá invocar su derecho a ser informado sobre el monto y utilización de los recursos financieros que son destinados al manejo ambiental



ACCIÓN DE TUTELA

Solicitar a un juez

La protección rápida y efectiva de sus **derechos fundamentales**, cuando estos son amenazados o violados por una autoridad pública o por particulares

Es el instrumento o mecanismo judicial más rápido diez (10) días y sencillo que tiene toda persona o grupo de personas

El cumplimiento de la orden judicial tiene un plazo de 48 horas

HÁBEAS CORPUS

Solicitar a un juez

Protección del **derecho a la libertad** individual, se utiliza principalmente cuando alguien es capturado violándose las garantías constitucionales o legales, o cuando se prolonga ilícitamente la privación de la libertad

Narrar a la autoridad judicial las razones por las cuales se considera privado ilegalmente de su libertad

La decisión judicial debe producirse dentro de las 36 horas siguientes a la presentación de este recurso

HÁBEAS DATA

Solicitar a un juez

Protege el **derecho a la autodeterminación informativa** y se manifiesta en el derecho a conocer informaciones que a las personas se refieren, a actualizar tales informaciones y en el derecho a ratificar informaciones que no correspondan a la verdad

La garantía que tienen todos los ciudadanos para proteger su buen nombre, el derecho a la intimidad, el derecho al libre desarrollo de la personalidad, el derecho a la imagen, es decir, es una garantía para la protección de su dignidad humana

ACCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Solicitar a un juez

Es una acción específica y directa encaminada a la protección exclusiva de quienes son **víctimas del maltrato** dentro de su propio hogar y se interpone ante el juzgado de familia, promiscuo de familia, promiscuo municipal o civil municipal, si faltare el de familia

ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO

Solicitar a un juez administrativo

Es la posibilidad que tiene toda persona de acudir a la autoridad judicial para solicitarle que **haga efectivo el cumplimiento** de una ley o un acto administrativo

Puede presentarse contra la autoridad que incumpla o ejecute actos y hechos

Uno de los medios para resarcir los perjuicios ocasionados al particular en sus derechos por un hecho de la administración (acción u omisión) sin la mediación de un acto administrativo



ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO EN ASUNTOS AMBIENTALES

Solicitar a un juez

Para que **se cumpla con los actos ambientales**, tales como:

**Resoluciones, Permisos, Concesiones, Licencias y
Consultas**



ACCIÓN POPULAR

Solicitar a un juez

Para **evitar el daño** contingente, hacer cesar el **peligro**, la **amenaza**, la vulneración o **agravio** sobre los **derechos e intereses colectivos**, o **restituir** las cosas a su estado anterior cuando **fuere posible**

Defensa y protección de los derechos e intereses Colectivos y Ambientales, es decir, aquellos que afectan el patrimonio, el espacio, la seguridad pública, atención de desastres, derechos de los consumidores, la moral administrativa, libre competencia, económica, el ambiente y la salud pública, aplica contra toda acción u omisión de las autoridades públicas o de los particulares que hayan violado o amenacen con causar o que causen un agravio a cualquier derecho colectivo

ACCIÓN DE GRUPO

Permite a un conjunto de personas (por lo menos 20), acudir ante la justicia para **reclamar la reparación del daño** ocasionado a un derecho constitucional fundamental, a un derecho o interés colectivo o a un derecho subjetivo de cada uno de los miembros de ese conjunto de personas

Cuando el daño sea para todos producido por una misma causa, se utiliza exclusivamente para obtener el reconocimiento y pago de indemnización de **los perjuicios.**

Las acciones de grupo es conocida también **Clase.**

como **Acción de**

Continuación

ACCIÓN DE GRUPO

Es el acto de poner en conocimiento de la autoridad aquellos hechos que constituyen un delito (infracción a la ley penal).

Su finalidad es obtener el reconocimiento y pago de indemnización de los perjuicios y el abogado coordinador recibirá el equivalente al 10% de la indemnización que obtengan cada uno de los miembros del grupo.



ACCIÓN DE NULIDAD EN MATERIA AMBIENTAL

Solicitar a un juez administrativo

Es una acción pública, establecida para los actos de carácter general, para solicitar la **ilegalidad de un acto administrativo** que en principio es particular

Una persona natural o jurídica puede acudir ante la jurisdicción contenciosa administrativa para solicitar la nulidad de un acto administrativo que afecte el ambiente

➤ Organismos de Control y Entes Autónomos



CONTROL SOCIAL

**Medio para lograr la satisfacción social;
Aprovechamiento de los recursos;
Logro de los fines del Estado;
Garantía del cumplimiento de la función pública por las
organizaciones, los servidores públicos y hasta los particulares.**

**En este sentido,
es el acompañamiento por parte de la sociedad para que se planifique
adecuadamente,
luego se ejecute de acuerdo a esa planificación y
al final se mida el efecto e impacto social de la acción que
debe ser positiva.**

Clases de Control

Institucional
Ejercido por las Organizaciones Estatales
sobre su gestión

Social
Ejercido por la comunidad
a través de mecanismos de participación
formal e informal.

TIPOS DE CONTROL

TIPO DE CONTROL	QUIEN LO EJERCE	OBJETIVOS
POLITICO	Congreso	Prevenir el ejercicio arbitrario y negligente de la función pública de los miembros del gobierno
	<i>Asambleas, Concejos y Juntas Administradoras Locales</i>	Control político sobre el manejo del ente territorial.
JUDICIAL	Magistrados, Jueces y fiscales	Prevenir y sancionar conductas típicas, antijurídicas y culpables
FISCAL	Contraloría General de la República, Contralorías Departamentales, Municipales y Distritales.	Vigilancia fiscal, posterior y selectiva. Control financiero, de gestión y de resultados.
DISCIPLINARIO	Procuraduría General de la Nación	<i>Guarda y promoción de los Derechos Humanos, del interés público y vigilancia a la conducta de servidores públicos.</i>
JERARQUICO	Autoridad superior piramidal y de coordinación entre empleados, servidores públicos o colaboradores	Control disciplinario y sobre los actos del servidor público o (Revocatoria)
ESPECIALIZADO	Superintendencias	Control, inspección y vigilancia de las entidades o empresas
DE TUTELA	Poder central sobre entidades y autoridades descentralizadas	<i>Se ejerce control sobre las entidades descentralizadas territorialmente, o por servicios, al servidor público y sus actos.</i>
INTERNO	Todos los servidores públicos de la dependencia con autocontrol, es obligación de las entidades estatales	Desarrollar estrategias gerenciales que conduzcan a que la administración sea eficiente, eficaz, imparcial, moral y transparente.
CONTROL SOCIAL	<i>Ciudadanos, organizaciones sociales y comunitarias, usuarios y beneficiarios, veedurías, Comités de vigilancia, entre otros.</i>	<i>Vigilar y controlar la gestión pública, los resultados de la misma y la prestación de los servicios públicos suministrados por el Gobierno y por los particulares.</i>

➤ Qué es participación ciudadana?



Rendición de Cuentas de la Administración Pública a la Ciudadanía



EJES TEMÁTICOS

✓ La rendición de cuentas en la
Gestión Pública Territorial

- a. Pasos en la ruta de la Rendición de Cuentas
- b. Los formatos
- c. Pautas y Control Social para la ciudadanía en el proceso



MARCO NORMATIVO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Constitución Política de Colombia

Principales artículos:

1, 3, 20, 23, 40, 74, 127, 136, 137, 209,

Principales Leyes

57 de 1985, 152, 131, 136, 190, 375, 489, 617, 715, 734, 850, 962, 1098, 1176, 1437, 1551

Más innumerables Decretos-Ley, Directivas presidenciales, Circulares, Resoluciones



Fundamento para la Reflexión

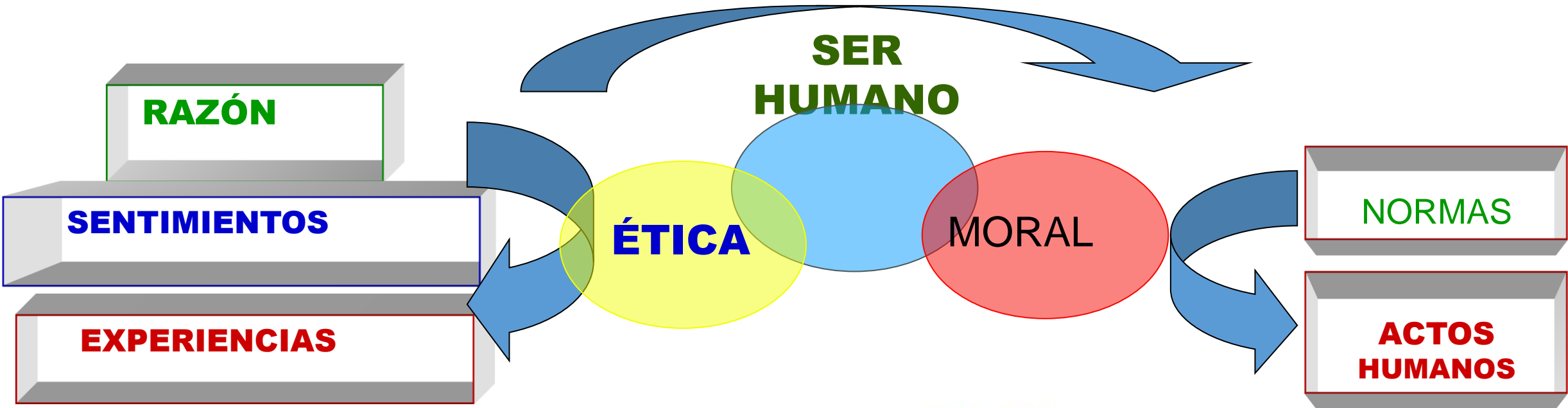
**Hay que entender y comprender,
aunque no se comparta, para tolerar.**

**Para modificar un comportamiento,
es necesario Reflexionar
y ser Transparente**



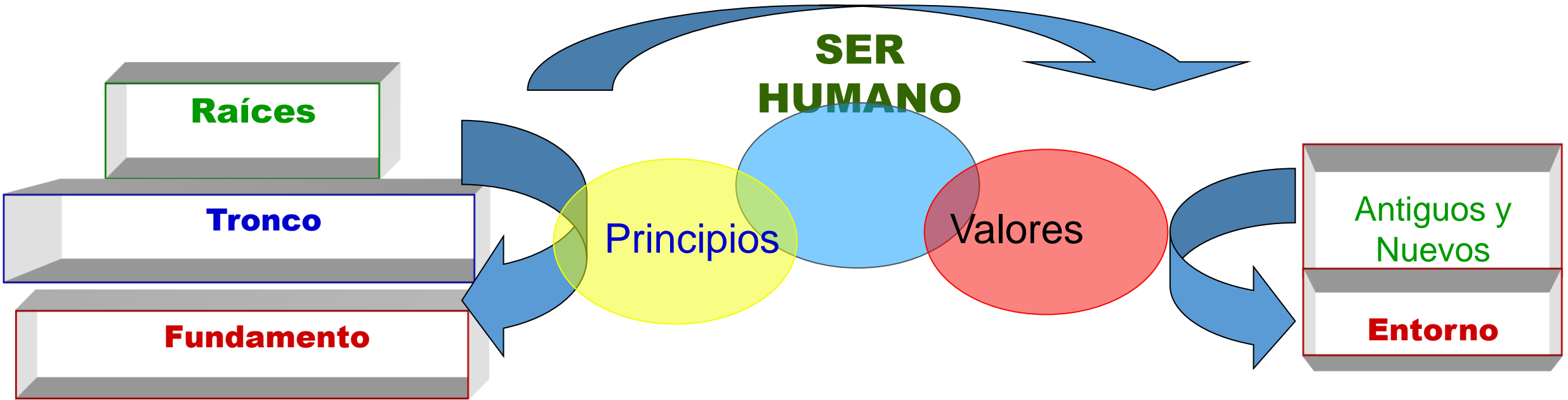
Transformación Cultural

Fundamento de Ética y Moral



Transformación Cultural

PRINCIPIOS Y VALORES



Principios Éticos Rectores

**Transformación
Cultural**

Igualdad, Moralidad,
Eficacia, Economía,
Celeridad,
Imparcialidad,
Publicidad

**TR
A
N
S
P
A
R
E
N
C
I
A**

Buena Fe, Probidad, Dignidad Humana



Preguntas Adicionales ?



CONTEXTO Y CONCEPTOS



QUÉ ES LA RENDICIÓN DE CUENTAS ?

**OBLIGACIÓN O RESPONSABILIDAD
DE LAS ORGANIZACIONES ESTATALES Y DE LOS SERVIDORES
PÚBLICOS
DE INFORMAR Y EXPLICAR
SUS ACCIONES U OMISIONES**



QUÉ ES LA RENDICIÓN DE CUENTAS ?

REPRESENTA UNA OPORTUNIDAD PARA CORREGIR, SANCIONAR, O PROMOVER DETERMINADOS COMPORTAMIENTOS

RESPONSABILIDAD PERMANENTE DURANTE TODO EL CICLO DE LA GESTIÓN PÚBLICA.
ESPACIO DE DIÁLOGO CONSTRUCTIVO

EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES CONSTITUCIONALES, EN ESPECIAL LA TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD



TIPOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

VERTICAL

Entre Servidores Públicos y Ciudadanos,
por razones Electorales o Sociales

INTERNA

Entre las Unidades de la Organización y la Rama del poder público.

DIAGONAL

Ejercicio del Control Entre Ciudadanos y Órganos de Control

HORIZONTAL

Entre Instituciones del Estado, por: Equilibrio o Asignado / de Agencia

EXTERNA

Entre Estados, a Organismos Internacionales



QUIÉN DEBE RENDIR CUENTAS ?

Todos los Servidores Públicos de la Administración Pública

En lo Territorial: Gobernador, Alcalde, Equipos de Gobierno, Quienes lideran la Política Pública

Es la base de los
Informes de Gestión
Ley 951, para entregar el cargo



PORQUÉ RENDIR CUENTAS A LA CIUDADANÍA ?

**Por ser una OBLIGACIÓN
Constitucional, Política, Ética**

RAZONES



PORQUÉ RENDIR CUENTAS A LA CIUDADANÍA ?

Fortalece la Democracia:
Buen Gobierno y Capacidad de Gestión

**Contribuye al Manejo de los
Recursos Públicos:**
Compromete a la Administración y a la Ciudadanía



PORQUÉ RENDIR CUENTAS A LA CIUDADANÍA ?

Mejora el Proceso de Comunicación:
Posibilita espacios de diálogos

Estimula y Contribuye al Ejercicio del Derecho Político al Control Social:
Retroalimenta la Administración Pública



PORQUÉ RENDIR CUENTAS A LA CIUDADANÍA ?

Facilita la Participación y el Control Social

**El deber de Difundir e Informar sobre el Plan de Desarrollo y la
Gestión**

Convocar e Interactuar periódicamente con los Gobernados



QUÉ ESPACIOS Y MEDIOS PARA RENDIR CUENTAS

Audiencia Pública

OBLIGATORIA

Web, Chats, Blogs

Reuniones Zonales

Ferias de Gestión

Mesas o Grupos



Continuación

QUÉ ESPACIOS Y MEDIOS PARA RENDIR CUENTAS

Cartillas, Boletines

Murales, Afiches

Perifoneo

Llamadas, Red

Emisoras, Noticieros



SOBRE QUÉ DEBE RENDIR CUENTAS ?

Misión, Función, Competencias

Compromisos Programa Gobierno

Compromisos Plan de Desarrollo

Ejecución Presupuesto

Contratación Realizada y en Curso



Continuación

SOBRE QUÉ DEBE RENDIR CUENTAS ?

Manejo y Actuación del Personal

Procesos y Procedimientos Servicios

Acciones para el Mejoramiento

Atención a población específica

Atención de Coyunturas Especiales



Continuación

SOBRE QUÉ DEBE RENDIR CUENTAS ?

Interese concretos ciudadanos

Peticiones, quejas y reclamos

Efectos e Impactos de la Gestión



CUÁNDO Y CÓMO RENDIR CUENTAS ?

**Mínimo una vez por Año
Los Municipio 2 veces al año**

Puede ser más:

**Semestral,
Cuatrimestre,
Trimestral**



Preguntas Adicionales ?



Pasos, Formatos y Control Social

en la **RUTA** de la
Rendición de Cuentas



ETAPAS RENDICIÓN DE CUENTAS

PLANEAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS

CONSULTAR TEMAS Y MECANISMOS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

CONVOCAR A LA CIUDADANÍA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

DIALOGAR EN EL MARCO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

VALORAR Y AJUSTAR LA GESTIÓN



PLANEAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Definir el Equipo y las Responsabilidades

**Responsabilidad de Todos
En especial de: Planeación, Control Interno, Hacienda,
Comunicadores**



PLANEAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Sensibilizar y formar el Equipo

**Deben tomar conciencia todos,
Deben ser informados y capacitados,
Se debe liderar y estimular**



PLANEAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Definir el Plan de Trabajo

**Debe contener:
Objetivo, Actividades, Responsables, Recursos,
Estrategias y cronograma**



PLANEAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Realizar el Alistamiento Institucional

**Obtener, Organizar y Comunicar
la Información**



PLANEAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Defina Formatos para:

“Comunicado” para Sensibilizar

Para Clasificar la Información

Cronograma de ejecución



CONSULTAR TEMAS Y MECANISMOS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Identificar, analizar y priorizar
la Información

Establecer pautas para
Buscar (Reportes, Evaluaciones)
organizar (Obligación e Interés) y
Estandarizar (Transparente, veraz, oportuna, permanente, completa,
constructiva, calidad, insumos)
Directrices y Formatos



CONSULTAR TEMAS Y MECANISMOS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Consultar temas de mayor interés comunitario

Consultar los espacios, mecanismos y fechas



CONSULTAR TEMAS Y MECANISMOS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Clarificar el objetivo

Determinar la fecha

Estrategia de comunicación

Aspectos logísticos



CONVOCAR A LA CIUDADANÍA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Convocar y preparar el diálogo con los ciudadanos

**Promover la participación de Actores y Organizaciones
Sociales Representativas**

Campaña publicitaria, espacio de participación, facilitar la comprensión



CONVOCAR A LA CIUDADANÍA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Convocar actores y organizaciones

**Implementar una campaña de sensibilización y
movilización**

Inscribir a los Representantes



CONVOCAR A LA CIUDADANÍA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Defina Formatos:

Convocatoria

Invitación personalizada

Inscripción de propuestas



DIALOGAR EN EL MARCO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

**Citar con 30 días de antelación a la Audiencia Pública y
disponer la Información**

**Realizar la
RENDICIÓN de CUENTAS
o sea el diálogo con los ciudadanos**



DIALOGAR EN EL MARCO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Identifique claramente a los actores

Publique, distribuya y explique



DIALOGAR EN EL MARCO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Propuesta de Estructura del Informe:

Presentación

Introducción

Resumen ejecutivo

(Contexto, Contenido obligatorio, Información de interés)

Conclusiones y Recomendaciones



DIALOGAR EN EL MARCO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

En la Realización del evento:

Un moderador

Orden del día con intervenciones y tiempos

Reglas para participar

Realice mesas y luego plenaria



DIALOGAR EN EL MARCO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Intervenciones:

El gobernante

La Corporación Pública

El Consejo Territorial

Equipo de Gobierno

Las organizaciones sociales

Los ciudadanos

Llegar a acuerdos y proyecciones

Evaluación y cierre



DIALOGAR EN EL MARCO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Defina Formatos:

Registro de los asistentes

Formato para preguntar

Formato para evaluar



DIALOGAR EN EL MARCO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Importante:

Voluntad política

Entregar información verdadera

Estimular el análisis de la información

Reglas claras y definidas

Receptividad constructiva

Respeto y voluntad del diálogo

Neutralidad y respeto institucional

DIALOGAR EN EL MARCO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Defina Formatos:

Que permita que los asistentes realicen:
Observaciones, Evaluación, Propuestas,
Recomendaciones, presente dudas o inquietudes

VALORAR Y AJUSTAR LA GESTIÓN

Recopilar (Información y proceso)
Sistematizar (Resultado y proceso)
Evaluar (Proceso y resultados)

Ajustar y Comunicar

VALORAR Y AJUSTAR LA GESTIÓN

Ajustar

Ajustar la Gestión Pública

Corregir, mejorar, sancionar, estimular y replantear
Los resultados deben permitir una estrategia eficaz de
cumplimiento de las competencias, funciones y misión



VALORAR Y AJUSTAR LA GESTIÓN

Comunicar

Difundir los resultados
Retroalimentar y correctivos
Seguimiento
Reiniciar la nueva Rendición

VALORAR Y AJUSTAR LA GESTIÓN

Defina Formatos:

Evaluación Integral del Proceso

**Por fases con Indicadores
en forma Objetiva**

Formatos

Rendición de Cuentas

La Guía Tiene Modelos

Utilice el formato para
INFORME DE GESTIÓN
Ley 951

Reporte a los Órganos de Control



Formatos

Rendición de Cuentas

Debe empezar con la
LÍNEA BASE

La Gestión del Período

**Efectos e Impactos de la
GESTIÓN PÚBLICA**

Preguntas Adicionales ?



Pautas para la Ciudadanía

En el Proceso de Rendición de Cuentas



DERECHO Y DEBER CIUDADANO

RECOMENDACIONES PARA LA PARTICIPACIÓN Y EL CONTROL SOCIAL CIUDADANO



DEBER CIUDADANO

Enterarse conocer e informarse

Solicitar, Pedir Información

Analizar y utilizar la información

Seguimiento y Denunciar

Impulsar la sanción y revocación



DERECHO CIUDADANO

Artículo 3 de la CPC

“La soberanía reside exclusivamente en el pueblo, del cual emana el poder público”



DERECHO CIUDADANO

Espacio para el ejercicio de la Participación

**Espacio para el ejercicio del
Control Social**

Exigir Información y explicaciones

**Responsabilidad de procesos de seguimiento y
evaluación**



RECOMENDACIONES PARA LA PARTICIPACIÓN Y EL CONTROL SOCIAL CIUDADANO

Quiénes puede Participar

**Universidades, Centros educativos, Centros de investigación,
Agremiaciones, Medios de comunicación,
la comunidad organizada o
en forma individual**

Oficial, Órganos de Control



RECOMENDACIONES PARA LA PARTICIPACIÓN Y EL CONTROL SOCIAL CIUDADANO

**Colabore para cumplir los
fines del Estado**

Conozca la Gestión Pública

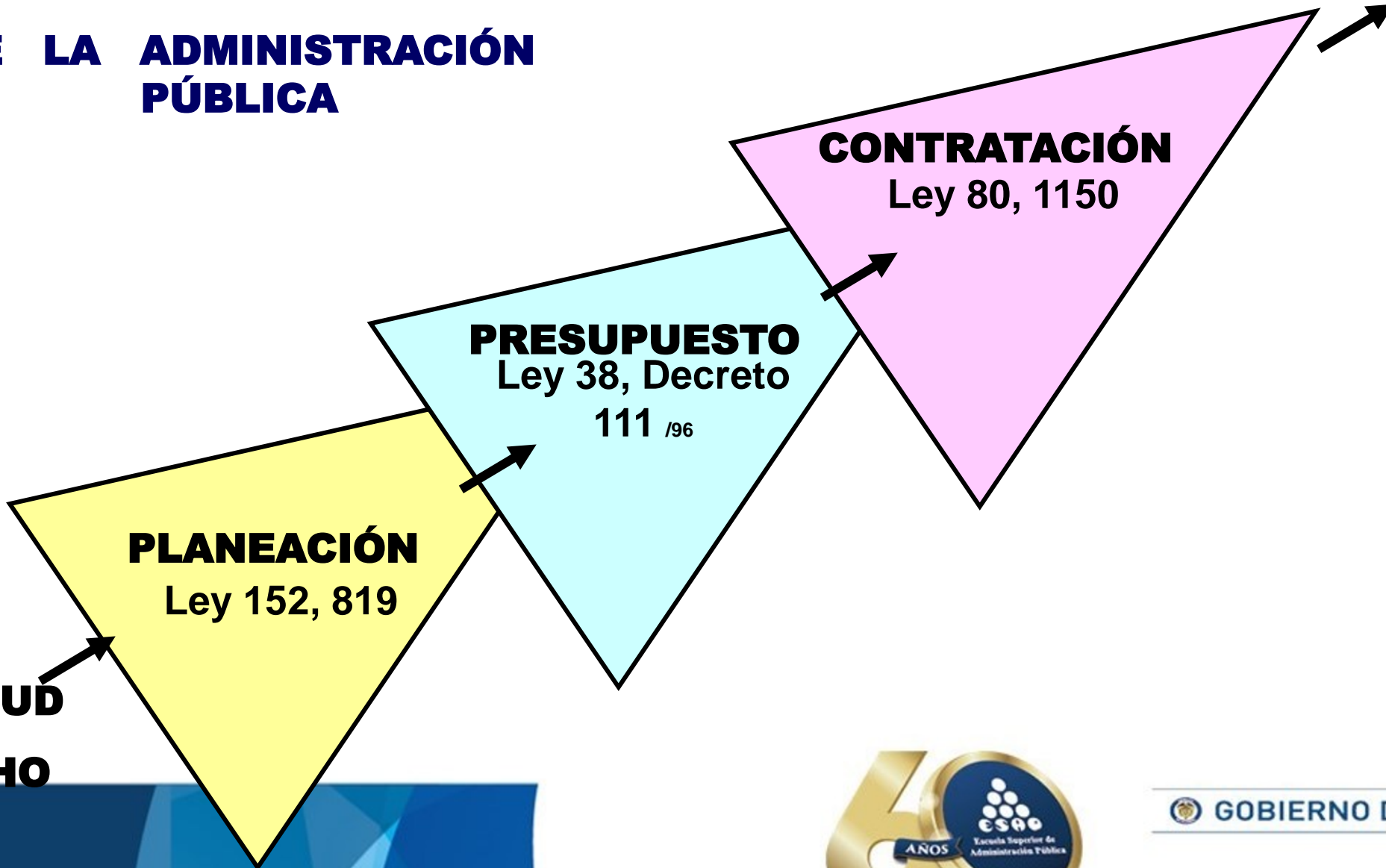
**Retroalimentar el quehacer
de la Gestión**

Ayude a prevenir corrupción



**EJE CENTRAL
DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA**

**SERVICIO
SATISFACCIÓN**



**SOLICITUD
DERECHO**



Impacto que debe lograr

La Gestión
Estatal

PLAN de
DESARROLLO



TRANSFORMAR
la **SITUACIÓN** existente
MEJORANDO CONDICIONES





Reflexiones Finales

La Gestión y Inversión Estatal
Definitivamente debe Generar:

Retorno, vía:

Pago de más Impuestos
Mejor Poder Adquisitivo
Mayor Conocimiento y
Convivencia Comunitaria



FUNDAMENTO DE LA PARTICIPACIÓN

La participación debe entenderse como la intervención en la toma de decisiones colectivas y concertadas, para elegir un proyecto comunitario, desde la idea hasta su evaluación posterior final, actuando en todos los momentos

Continuación

FUNDAMENTO DE LA PARTICIPACIÓN

Un proceso de intervención de las fuerzas sociales, en el desenvolvimiento de la vida colectiva; la posibilidad que se convierta en actor dentro de los procesos de generación de bienes y servicios, culturales y políticos, que se expresa como la democratización



Continuación

FUNDAMENTO DE LA PARTICIPACIÓN

La participación debe ser fortalecida para el conocimiento, promoción y protección de los valores democráticos, constitucionales, institucionales, cívicos (Familia) y especialmente la **solidaridad social de conformidad con los derechos.**



Continuación

FUNDAMENTO DE LA PARTICIPACIÓN

Responsables del fortalecimiento de la participación

**Las instituciones de educación (ESAP),
Los medios de comunicación,
Los partidos políticos,
Las organizaciones sociales, y
Las Organizaciones estatales (Municipio)**



➤ **Dificultades para la participación**

**Qué factores
consideran ustedes
que afecta
una mejor
Participación Comunitaria?**

Reflexiones sobre la participación

La familia
El conocimiento
El marco normativo
El mismo líder comunitario
Las formas organizacionales sociales

✓ MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



La Ley 134 definió y caracterizó los siguientes mecanismos para la participación ciudadana



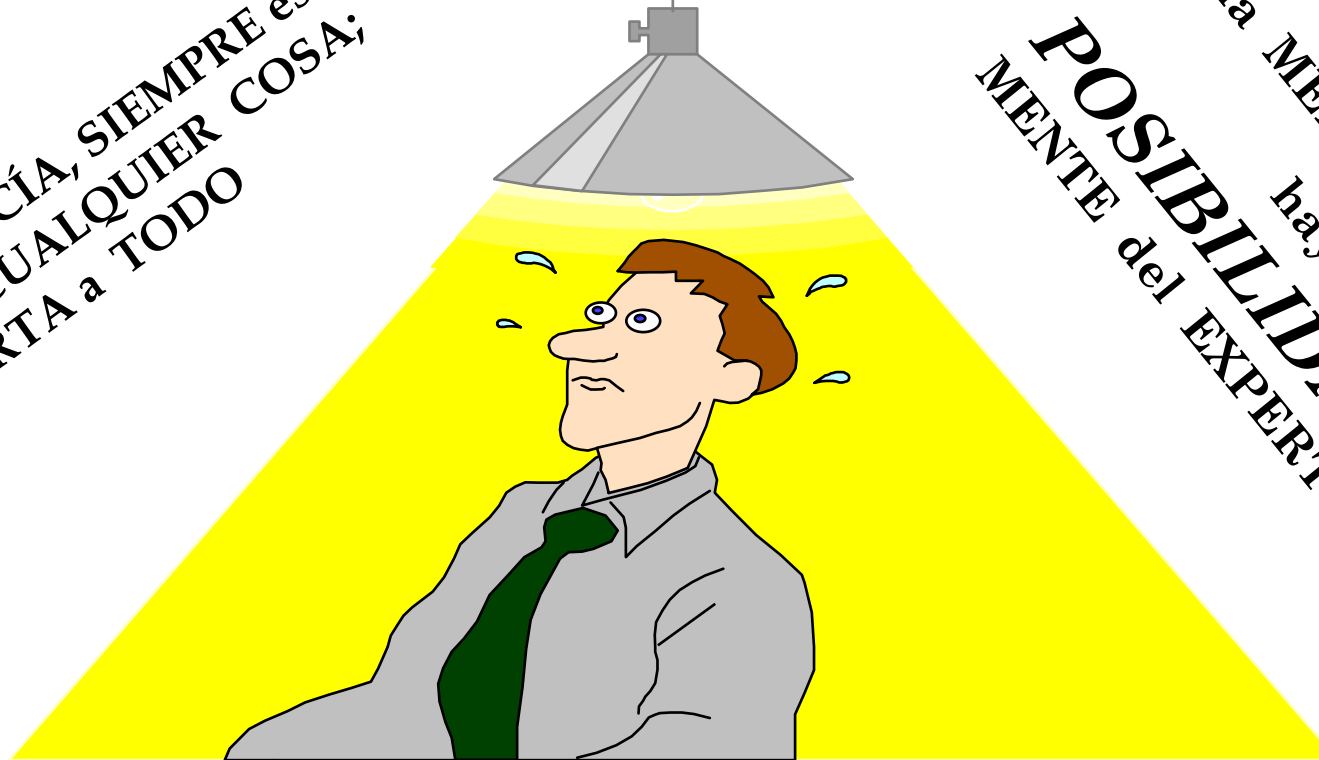
Es importante indicar que en materia ambiental, cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, sin necesidad de demostrar interés jurídico alguno, podrá intervenir en las actuaciones administrativas

Reflexiones Finales



TENER SIEMPRE MENTE de PRINCIPIANTE

Si su MENTE está VACÍA, SIEMPRE está
DISPONIBLE para CUALQUIER COSA;
está ABIERTA a TODO



En la MENTE del PRINCIPIANTE
hay muchas
POSIBILIDADES; en la
MENTE del EXPERTO hay POCAS

SHUNRYU SUZUKI-ROSHI



 GOBIERNO DE COLOMBIA

**Muchas Gracias
por su
Participación,
Hasta una Próxima
Oportunidad**

RAFAEL CARDENAS VELEZ

Celular 3212510802

rafaelcardenasvelez@gmail.com

Gracias

